

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
GFG/NSE/nse
Nº2

RESOLUCION EXENTA Nº 1088

PUTAENDO, 29 ABR 2025

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones Nº 36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL Nº1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L Nº 2763/79 y Leyes Nº 18469 y Nº 18933, D.S. Nº 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Nº 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución Nº2626 del 07/11/2025 que designa Subrogantes de Dirección del Hospital San Antonio de Putaendo, dicto la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha advertido un error en la redacción en la resolución Nº1031, de fecha 24 de abril de 2026 que aprueba el proceso, el cual no altera el fondo del mismo, pero resulta necesario corregir par efectos de precisión administrativa, especialmente considerando que el proceso se encuentra en etapa de difusión y postulación.

RESUELVO:

1.- MODIFICASE el punto Nº1 de la Resolución que aprobó el perfil y pauta de evaluación del proceso de movilidad interna, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Proceso de movilidad interno a los establecimientos de la red del Servicio de Salud Aconcagua"

Debe decir:

"Proceso de movilidad interna a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua"

2.- DÉJASE ESTABLECIDO, que en todo lo demás se mantiene íntegramente vigente la Resolución Nº1031, de fecha 24 de abril de 2026.



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

(FDO.) D. GINET FIGUEROA GONZALEZ
DIRECTORA (S)

HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO



Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

PAZ GUZMAN CID
MINISTRA DE FE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes HSAP
- SGDP HSAP

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
GFG/NSE/nse
Nº1

RESOLUCION EXENTA Nº 1031
PUTAENDO, 24 ABR 2026

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones Nº 36/2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL Nº1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L Nº 2763/79 y Leyes Nº 18469 y Nº 18933, D.S. Nº 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Nº 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución Nº2626 del 07/11/2025 que designa Subrogantes de Dirección del Hospital San Antonio de Putaendo, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección interno a los establecimientos de la Red del Servicio de Salud Aconcagua para proveer 1 cargo Enfermera(o) jefe servicio de Medicina con funciones clínicas asistenciales, Grado 12º EUS, 44 horas semanales, Ley Nº 18.834.- para desempeñarse en el servicio de Medicina del Hospital San Antonio de Putaendo dependiente del Servicio de Salud Aconcagua.

Etapa		Fecha	
Difusión del Proceso de Selección		27 de Abril de 2026	
Recepción de Postulaciones		Desde el 27 de abril hasta el 04 de mayo de 2026.	
Etapa de Evaluación Curricular (*)		Desde el 5 de mayo al 08 de mayo de 2026	
Etapa Prueba Técnica		Semana del 11 de mayo de 2026	
Etapa de Evaluación Psicolaboral (*)		Semana del 18 de mayo de 2026	
Etapa de Entrevista con la Comisión (*)		Semana del 25 de Mayo de 2026	
Notificación a postulante seleccionado/a (*)		Semana del 25 de mayo de 2026	
Inicio probable de funciones		01 de Junio de 2026	

* Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los/las postulantes.

2.- El llamado a concurso será difundido, a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl y correo institucionales al interior de los establecimientos dependientes del servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas, a contar del 27 de abril de 2026.

3.- La recepción de las postulaciones se realizaran a través del correo hsap.seleccion@redsalud.gob.cl desde el 27 de abril hasta las 17:00 horas del 04 de mayo de 2026.



"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

(FDO. D. GINET FIGUEROA GONZALEZ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO

Transmito fielmente del original que he tenido a la vista



PAZ GUZMAN CID
MINISTRA DE FE

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes HSAP
- > SGDP HSAP